

Resolución Ministerial

Nro. 0 3 5 7 -2019-MINAGRI Lima, 17 0CT. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0259-2018-MINAGRI, de fecha 14 de junio de 2018, se designó al señor Jorge Augusto Amaya Castillo en el cargo de Jefe del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado profesional ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, la que resulta pertinente aceptar;

Con la visación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Jorge Augusto Amaya Castillo en el cargo de Jefe del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al señor JORGE SANDOVAL RAMÍREZ las funciones de Jefe del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura y Riego; en tanto se designe al titular.

Registrese y comuniquese.

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO

